



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

Construyendo Juntos nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944



000483

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 143-2019-MDP/E-C

Pallpata,

31 MAY 2019

VISTOS:

El Informe N° 151-2019-SGDS-MDP/E-C del Sub Gerente de Desarrollo Social, el Proveído con Exp. N° 1131 de Gerencia Municipal sobre aprobación de expediente técnico del PIP CU 2442894 "Mejoramiento del servicio de educación con el desarrollo de prácticas deportivas y recreativas en niños (as) y jóvenes del Distrito de Pallpata- Provincia de Espinar-Departamento de Cusco".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, establece que "las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". De igual forma en su artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 señala que "los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción".

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

Que, mediante Informe N° 151-2019-SGDS-MDP/E-C la Sub Gerente de Desarrollo Social, luego de declarar aprobado el expediente técnico del PIP CU 2442894 "Mejoramiento del servicio de educación con el desarrollo de prácticas deportivas y recreativas en niños (as) y jóvenes del Distrito de Pallpata- Provincia de Espinar- Departamento de Cusco" por cuanto sus componentes se encuentran conformes al proyecto viabilizado solicita la aprobación mediante acto resolutivo, dicho expediente tiene un presupuesto de S/. 1'300,059.15, con un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses o 720 días calendarios, modalidad de ejecución por administración directa, disgregado de la siguiente manera:

Costo directo	S/. 923,124.02
Gastos generales	234,996.45
Gastos de Supervisión	116,438.68
Gastos de Liquidación	10,500.00
Expediente Técnico	15,000.00
Presupuesto Total	S/. 1'300,059.15

Que, el Proyecto de Inversión Pública tiene como objetivo central la adecuada cobertura de atención de los servicios de prácticas deportivas y recreativas en el distrito de Pallpata, dicho expediente técnico contiene: Memoria Descriptiva, Presupuesto, Especificaciones Técnicas, Análisis de Costos Unitarios, Presupuesto, Lista de insumos, Cronograma de ejecución de obra, Desarrollo de las especificaciones técnicas según componentes, que son los requisitos mínimos que debe contener el expediente por lo que corresponde emitir el acto administrativo pertinente.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252 que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293 Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, tiene por finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, mediante el establecimiento de principios rectores de programación multianual de inversiones y la ejecución de los proyectos de inversión.

Que, conforme es de observar de autos no existe informe de disponibilidad presupuestal total o parcial para la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que es un proyecto de inversión multianual, por lo que para su ejecución debe contar necesariamente con certificación presupuestal por el área competente.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

Construyendo Juntos nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

000482



Que, de acuerdo al artículo 73° de la ley de Municipalidades 27972 indica que la ley de bases de la descentralización establece la condición de exclusiva o compartida de una competencia, y en su inciso; c) Son materias de competencia municipal promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten objetivamente externalidades o economías de escala de ámbito provincial; para cuyo efecto suscriben los convenios pertinentes con las respectivas municipalidades.

Estando, a los considerados expuestos, con la opinión favorable de la Gerencia Municipal, de conformidad con el mandato legal y las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el expediente técnico denominado PIP CU 2442894 "Mejoramiento del servicio de educación con el desarrollo de prácticas deportivas y recreativas en niños (as) y jóvenes del Distrito de Pallpata-Provincia de Espinar-Departamento de Cusco" que tiene un presupuesto de S/. 1'300,059.15 (Un millón trescientos mil cincuenta y nueve con 15/100 soles) disgregado de la siguiente manera:

Costo directo	S/. 923,124.02
Gastos generales	234,996.45
Gastos de Supervisión	116,438.68
Gastos de Liquidación	10,500.00
Expediente Técnico	15,000.00
Presupuesto Total	S/. 1'300,059.15

La modalidad de ejecución es por Administración Directa, plazo de ejecución 720 días calendarios (24 meses); debiendo disponerse que para la ejecución del presente proyecto previamente debe contarse con informe de certificación presupuestal emitida por la oficina correspondiente bajo responsabilidad, recomendando al área usuaria coordine con la Oficina de Planificación y Presupuesto la disponibilidad presupuestal para garantizar la ejecución del proyecto indicado.

ARTICULO 2°. Disponer que la Gerencia Municipal en coordinación con las áreas pertinentes ejecuten el expediente conforme a lo dispuesto en la presente disposición y la normatividad vigente.

ARTICULO 3°. Transcribir la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y presupuesto y al área responsable de la ejecución de la ficha para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA


Abog. Mario Escarza Bejarano
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA


Alfonso Villagra Merma
DNI: 29302953
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Sub Gerencia de Desarrollo Social
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



INFORME N° 151-2019-SGDS-MDP/E-C

A : **Ing. JORGE MENDOZA ARAOZ**
 GERENTE MUNICIPAL - M.D.P

DE : **Econ. MADAI PEQUEÑA SUCA**
 (E) SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL- M.D.P

ASUNTO : **SOLICITO ACTO RESOLUTIVO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE**

FECHA : **Pallpata, 31 de Mayo de 2019.**

Por medio de la presente me dirijo a usted, con la finalidad de dar a conocer que, visto el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION CON EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN NIÑOS(AS) Y JOVENES DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO." con Código Único de Inversión 2442894, ingresado con fecha 07 de mayo del presente año por parte del CONSULTOR, el mismo que está elaborado acorde al Perfil del Proyecto con las Metas y Actividades Respectivas y Términos de Referencia. Por lo cual, la Sub Gerencia de Desarrollo Social APRUEBA el Expediente Técnico y SOLICITO Acto Resolutivo de Aprobación de Expediente Técnico .

DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION CON EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN NIÑOS(AS) Y JOVENES DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO."



C.U.I:	2442894
NIVEL DE ESTUDIO:	EXPEDIENTE TÉCNICO
UNIDAD EJECUTORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ÓRGANO TÉCNICO:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

*Luego de la evaluación técnica realizada al estudio a Nivel de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública (PIP): "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION CON EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN NIÑOS(AS) Y JOVENES DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO." de acuerdo a lineamientos y normativas según la naturaleza del proyecto, la cual se ha realizado en gabinete, las cuales están de acuerdo a los Términos de Referencia y en mi calidad de área usuaria el Expediente Técnico es **CONFORME** y se **APRUEBA** para su ejecución.*



8. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE

a. CONSULTOR DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEFINITIVO (FASE DE INVERSIÓN DEL CICLO DEL PROYECTO)

CONSULTOR : Econ. Erika Beatriz Chuquiaguayta Cama
C.E.C. 1771

CONTRATO : CONTRATO N°0110-2019-U.L.-MDP/E-C

b. DECLARACIÓN DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIP).

- El Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil del Proyecto , fue registrado y declarado Viable en el Banco de Proyectos por la Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de PALLPATA con fecha 08/04/2019.
- Según información del Banco de Proyectos y el Estudio a Nivel de Perfil, el proyecto ha sido registrado con FORMATO 07 A La alternativa Viable (Alternativa 01), recomendada para su ejecución, tiene un monto de inversión total de S/. **922117.00 (Novecientos veintidós mil ciento diecisiete con 00/100) soles**, que incluye costo de elaboración de expediente técnico, costo de ejecución de proyecto, supervisión y liquidación del proyecto.

c. BASE LEGAL

El presente informe se basa en la presente Directiva que se sustenta en el siguiente marco legal;

- Ley que crea el INVIERTE.PE
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado Con DS N° 033-2005-PCM.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 28693, Ley del Sistema Nacional de Tesorería





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Sub Gerencia de Desarrollo Social
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
- Ley N° 27842, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado
- Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 1084-2008-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Legislativo N° 276 y sus normas Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Norma para la Ejecución de Obras por Administración Directa.
- Decreto legislativo N° 1316, ley que modifica la ley 27933.

d. FORMA DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

- Recpcionado el expediente técnico del proyecto en referencia de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Pallpata; así como con el consultor se ordenó el contenido del expediente.
- La evaluación del expediente técnico, se realizó en dos etapas:
 - **La primera etapa en gabinete:** donde se verificaron previamente todos los componentes que se consideran en el expediente técnico definitivo y que estén de acuerdo a las consideraciones en la etapa de pre inversión, seguidamente se verificaron la descripción de cada componente, partidas a ejecutarse, metrados, costos, cronogramas, planos y otros.
 - **La segunda etapa de gabinete:** donde se verificó y constato que el expediente técnico está los lineamientos del Término de Referencia.

9. EL PROYECTO

a. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Ubicación Política:

Distrito : Pallpata
Provincia : Espinar
Región : Cusco.
Fecha de creación distrital : 19/11/1917





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Sub Gerencia de Desarrollo Social
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



Superficie	: 815.56 km ²
Densidad poblacional	: 6.780 Hab/Km ²
Dirección	: Plaza de armas Pallpata S/N
Ubigeo	: 80805

000473

Ubicación Geográfica:

Latitud sur	: 14° 45' 10.69" a 15° 7' 28.18"
Longitud oeste	: 71° 17' 10.19" a 70° 59' 38.38"
Altitud media	: 4,412 m.s.n.m.
Altitud máxima	: 4,913 m.s.n.m.
Altitud mínima	: 3,912 m.s.n.m.

b. OBJETIVO CENTRAL DEL PROYECTO SEGÚN ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN

"Adecuada Prestación del Servicio de Seguridad Ciudadana en las comunidades campesinas del Distrital de Pallpata".

c. OBJETIVO CENTRAL DEL PROYECTO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO

El objetivo del proyecto es lograr la: "ADECUADA COBERTURA DE ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL DISTRITO DE PALLPATA".

d. POBLACIÓN BENEFICIARIA |

El Proyecto beneficiará a 1,281 familias y una población de 4,823 habitantes del Distrito de Pallpata y sus diez (10) comunidades.

e. METAS DEL PROYECTO

El proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION CON EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN NIÑOS(AS) Y JOVENES DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO." Contempla los siguientes componentes.

COMPONENTE 01: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

ACCIÓN 1.01: CAPACITACION A DOCENTES MEDIANTE SESIONES DEMOSTRATIVAS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y FORTALEZAS.

01.01.01. CAPACITACION A DOCENTES MEDIANTE SESIONES DEMOSTRATIVAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CIENCIAS Y LETRAS EN EDUC. PRIMARIA (1°-6°) Y SECUNDARIA (1°-5°)





01.01.01.01. TALLERES DEMOSTRATIVOS EN METODOLOGÍAS DE RUTAS DE APRENDIZAJE EN CIENCIAS Y LETRAS NIVEL PRIMARIO (16 Talleres)

Para el taller de capacitación en Metodología de Rutas de Aprendizaje en Ciencia y Letras, se contará con un capacitador con Título profesional de Docente y/o profesor especialista en Rutas del Aprendizaje, con experiencia de haber laborado en instituciones educativas públicas y/o privadas, Unidad de Gestión Educativa Local, academias pre universitarias o afines, su función principal será realizar 16 Talleres de Capacitación a los docentes y/o profesores del nivel primario.

01.01.01.02. TALLERES DEMOSTRATIVOS EN RUTAS DE APRENDIZAJE EN CIENCIAS Y LETRAS NIVEL SECUNDARIO (16 Talleres)

Para el taller de capacitación en Metodología de Rutas de Aprendizaje en Ciencia y Letras, se contará con un capacitador con Título profesional de Docente y/o profesor especialista en Rutas del Aprendizaje, con experiencia de haber laborado en instituciones educativas públicas y/o privadas, Unidad de Gestión Educativa Local, academias pre universitarias o afines, su función principal será realizar 16 Talleres de Capacitación a los docentes y/o profesores del nivel secundario.

01.01.01.03. TALLERES DEMOSTRATIVOS EN METODOLOGÍAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL (04 talleres)

Para el taller de capacitación en Metodología de Orientación Vocacional, se contará con un capacitador con Título profesional de Psicóloga, especialista en Orientación Vocacional a Jóvenes en etapa escolar, con experiencia de haber laborado en instituciones educativas públicas y/o privadas, entidades del estado, ONGs o afines, su función principal será realizar 04 Talleres de Capacitación a los docentes y/o profesores del nivel secundario.

01.01.01.04. TALLERES DEMOSTRATIVOS: RETOS Y DESAFÍOS PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CONVIVENCIA SANA EN LA II.EE. (04 Talleres)

Para el taller de capacitación en Retos y Desafíos para la Promoción de una Convivencia Sana, se contará con un capacitador con Título profesional en Psicología, especialista en Clima Institucional, con experiencia de haber laborado en instituciones educativas públicas y/o privadas, entidades del estado, ONGs o afines, su función principal será realizar 04 Talleres de Capacitación a los docentes y/o profesores del nivel secundario y primario.

01.01.01.05. TALLERES DE CAPACITACIÓN EN IDENTIDAD CULTURAL Y DESARROLLO PERSONAL (04 Talleres)

Para el taller de capacitación en Identidad Cultural y Desarrollo personal, se contará con un capacitador con Título profesional, especialista en Identidad Cultural y Desarrollo personal, conocedor de las costumbres y tradiciones de nuestros antepasados, con experiencia de haber





laborado en instituciones educativas públicas y/o privadas, entidades del estado, ONGs o afines, su función principal será realizar 04 Talleres de Capacitación a los docentes y/o profesores del nivel secundario y primario.

01.01.01.06. VISITAS GUIADAS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS. (04 Eventos)

Para las visitas guiadas de Intercambio de Experiencias Educativas, se contará con un capacitador con Título profesional de Licencia en Educación y/o Profesor, especialista en Educación Básica Regular y Metodologías del aprendizaje, con experiencia de haber laborado en instituciones educativas públicas y/o privadas, entidades del estado, ONGs o afines, su función principal será realizar 04 visitas guiadas a los docentes y/o profesores del nivel secundario y primario.

01.01.02. MEJORAMIENTO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA RECREACIONAL (VACACIONES ÚTILES NIÑOS Y JÓVENES)

01.01.02.01. EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA DESARROLLO DE HABILIDADES EN FUTBOL EN NIÑOS Y JÓVENES. (04 Eventos).

Esta actividad consiste en la Contratación de personal docente y/ o profesor en educación física o instructor de futbol; los cuales desempeñaran su labor docente en las Instituciones educativas que la gerencia de desarrollo social determine durante el año lectivo 2020 y 2021, los cuales tendrán la obligación de emitir sus informes de trabajo a la gerencia de desarrollo social de manera mensual y la documentación que requiera la gerencia para la verificación de la labor desempeñada.

01.01.02.02. EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA DESARROLLO DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN VOLEY EN NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES. (04 Eventos)

Esta actividad consiste en la Contratación de personal docente y/o profesor (a) en educación física o instructor de vóley; los cuales desempeñaran su labor docente en las Instituciones educativas que la gerencia de desarrollo social determine durante el año lectivo 2020 y 2021, los cuales tendrán la obligación de emitir sus informes de trabajo a la gerencia de desarrollo social de manera mensual y la documentación que requiera la gerencia para la verificación de la labor desempeñada.

01.01.02.03. EVENTOS PARA DESARROLLO DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN AJEDREZ DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES. (04 Eventos)

Esta actividad consiste en la Contratación de personal docente y/ o profesor en educación física o instructor de ajedrez; los cuales desempeñaran su labor docente en las Instituciones educativas que la gerencia de desarrollo social determine durante el año lectivo 2020 y 2021,



000478



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Sub Gerencia de Desarrollo Social

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



los cuales tendrán la obligación de emitir sus informes de trabajo a la gerencia de desarrollo social de manera mensual y la documentación que requiera la gerencia para la verificación de la labor desempeñada.

000475

01.01.02.04. DESARROLLO DE HABILIDADES EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES EN ORATORIA Y LIDERAZGO

Esta actividad consiste en la Contratación de un profesional especialista en temas de Liderazgo y Oratoria con experiencia en trabajo con niños (as) y jóvenes, su labor consiste en realizar el Mejoramiento de habilidades en Oratoria y Liderazgo en niños, niñas y jóvenes del distrito de Pallpata, su actividad será desempeñada en función a lo determinado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social durante el año lectivo 2020 y 2021.

01.01.02.05. DESARROLLO DE HABILIDADES DE NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES EN MANUALIDADES.

Esta actividad consiste en la Contratación de un profesional especialista en temas de Manualidades, con experiencia en trabajo con niños (as) y jóvenes, su labor consiste en enseñar manualidades en diferentes materiales, a niños, niñas y jóvenes del distrito de Pallpata, su actividad será desempeñada en función a lo determinado por la gerencia de desarrollo social durante el año lectivo 2020 y 2021.

01.01.02.06. DESARROLLO DE HABILIDADES EN NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN CANTO - MUSICA, DANZA, DIBUJO, PINTURA, TEATRO Y COMUNICACIÓN.

Esta actividad consiste en la Contratación de personal docente en instructor de música y danza, pintura, teatro para contribuir al desarrollo intelectual y habilidades de niños, niñas y jóvenes. Para el Nivel inicial Uno (1), para el nivel primario dos (2) y para el nivel secundario dos (2); los cuales desempeñaran su labor docente en las Instituciones educativas que la gerencia de desarrollo social determine durante el año lectivo 2019, los cuales tendrán la obligación de emitir sus informes de trabajo a la gerencia de desarrollo social de manera mensual y la documentación que requiera la gerencia para la verificación de la labor desempeñada.

ACCIÓN 1.02: DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS.

01.02.01. DESARROLLO DE LAS DIFERENTES PRACTICAS DE HABILIDADES DEPORTIVAS.

01.02.01.01. PRACTICAS DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN FUTBOL. (06 eventos)

Contratación de un instructor para practicar el deporte para los niños y jóvenes de las diferentes instituciones educativas e inter comunidades

Objetivo General:

Se desarrollará las actividades dinámicas participativas, se plantea un concurso entre comunidades e inter instituciones educativas, a través incentivos y premiaciones en los primeros lugares que participan, premiando el esfuerzo y habilidad de los primeros lugares de los jóvenes por edades; y así poder diagnosticar el nivel que participan en el deporte. Tanto





para las comunidades y los colegios y en el distrito de pallpata, para poder premiar a los primeros lugares.

000474

01.02.01.02. PRACTICAS DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN ATLETISMO. (06 und)

Objetivo General:

Se desarrollara las actividades dinámicas participativas, se plantea un concurso educativo inter instituciones educativas, a través incentivos y premiaciones en los primeros lugares que participan, premiando el esfuerzo y habilidad de los primeros lugares de los jóvenes por edades; y así poder diagnosticar el nivel de los alumnos, que participan en el deporte. Tanto para el nivel primario y secundario, para poder premiar a los mejores lugares.

01.02.01.03. PRACTICAS DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN VOLEY. (06 eventos)

Objetivo General:

Se desarrollara las actividades dinámicas participativas, se plantea un concurso entre comunidades e inter instituciones educativas, a través incentivos y premiaciones en los primeros lugares que participan, premiando el esfuerzo y habilidad de los primeros lugares de los jóvenes por edades; y así poder diagnosticar el nivel que participan en el deporte. Tanto para las comunidades y los colegios y en el distrito de Pallpata, para poder premiar a los primeros lugares.

01.02.01.04. PRACTICAS DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN CICLISMO. (04 eventos)

Objetivo General:

Se desarrollara las actividades en ciclismo apto a todo público para incentivar el deporte como herramienta para una mente y cuerpo sano, se plantea una competencia entre comunidades e inter instituciones educativas, los ganadores de las competencias accederán a incentivos y premios estímulos, premiando el esfuerzo y habilidad de los primeros lugares de los jóvenes por edades tanto para las comunidades, nivel secundario, nivel primario en el distrito de Pallpata.

ACCIÓN 1.03: DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES EDUCATIVOS.

01.03.01. PRÁCTICAS DE CIVISMO PATRIÓTICO EN LA CIUDADANÍA.

Se estima fortalecer en la población la conciencia ciudadana y civismo, las actividades serán dinámicas y participativas con la población del distrito, se desarrollaran 04 eventos durante la ejecución del proyecto, el desfile cívico por fiestas patrias, aniversario del distrito de Pallpata y de las diferentes instituciones.

01.03.02. PRÁCTICAS DEL CIVISMO PATRIO EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - EBR.

Se estima fortalecer en los estudiantes de educación básica regular, la conciencia ciudadana y civismo, las actividades serán dinámicas y participativas con todas las instituciones educativas





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Sub Gerencia de Desarrollo Social

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



473

del distrito, se desarrollaran 04 eventos durante la ejecución del proyecto, el desfile cívico por fiestas patrias, aniversario del distrito de Pallpata y de las diferentes instituciones educativas.

01.03.03. GESTIÓN DE CONOCIMIENTO DE LOGRO ESCOLAR DE COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS

Desde el Gobierno local, se ha decidido participar y apoyar los esfuerzos de los educandos, esta actividad se realiza en un acto público, y se enmarca en un proyecto institucional a nivel de todas las escuelas y en un proyecto de aprendizaje a nivel de aula; se concibe como una estrategia de presentación y celebración sobre los avances y logros de aprendizajes para cada edad y grado académico al interior del Distrito de Pallpata.

Se desarrollara 04 eventos durante la ejecución del proyecto, en donde se promoverá la producción de textos y la comprensión lectora, para la cual se busca la participación de niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

ACCIÓN 1.04: RECUPERACIÓN Y REVALORACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y TRADICIONAL DEL DISTRITO.

01.04.01. FESTIVAL TRADICIONAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS AUTÓCTONAS.

Estas actividades se realizarán por el aniversario del distrito, donde participarán las comunidades e instituciones educativas. El objetivo de esta actividad es recuperar y poner en valor nuestra identidad cultural, el ciudadano del distrito pueda sentirse seguro que tiene una cultura, lo respeta y lo expresa con alegría en cualquier parte del mundo. Se plantea como estrategia para recuperar nuestras costumbres y tradiciones, a través del concurso de danza folklóricas autóctonas.

En definitiva, los que resaltan en esta actividad, accederán a incentivos y premios otorgados des la Municipalidad como retribución al esfuerzo y dedicación, se desarrollarán 8 eventos durante la ejecución del proyecto.

01.04.02. EVENTOS DEMOSTRATIVOS DE PRESENTACIÓN DE CANTO Y MÚSICA COSTUMBRISTA.

Esta actividad, se realizará con las participaciones de las diferentes comunidades campesinas, centros poblados, diferentes barrios, instituciones educativas con motivo a celebrar el aniversario del distrito. La modalidad de la actividad será a través de concurso de canto y música entre comunidades e instituciones educativas, organizaciones culturales existentes en el distrito. Se realizarán 08 eventos durante la ejecución del proyecto y los ganadores accederán a un premio estímulo por el esfuerzo y creación en canto y música.

01.04.03. DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRIZ Y EMOCIONAL DEL NIÑO, NIÑA Y DEL ADOLESCENTE





Los estudiantes del nivel primaria y secundaria participarán en los diferentes concursos de Juegos para el desarrollo Psicomotriz - Fiestas Navideñas. Se llevara a cabo las premiaciones de los primero lugares con un incentivo que participan los jóvenes. Esto se llevara 8 eventos durante la ejecución del proyecto.

▪ **Componente 02: ADECUADO EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN**

ACCIÓN 2.01: ADECUADA IMPLEMENTACIÓN

02.01.01. EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN LOS JUEGOS ESCOLARES.

La implementación se desarrollará con artículos deportivos, pelotas, indumentaria deportiva, botiquín de primeros auxilios, adquisición de un proyector multimedia para la difusión de la sensibilización.

La implementación se realizará en estricta coordinación con directores de las diferentes instituciones educativas y profesores.

02.01.02. EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN CAMPEONATO DEPORTIVO BARRIAL DE JOVENES (DAMAS).

Se desarrollará la implementación con artículos deportivos, pelotas, instrumentaría deportiva, botiquín de primeros auxilios, para los jóvenes (damas) que participan en las diferentes deporte, Los ganadores obtendrán un premio estímulo que será reconocido por el gobierno local.

02.01.03. EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN CAMPEONATO DEPORTIVO INTERCOMUNAL.

Las actividades deportivas requieren diversos acciones entre ellas está la implementación con artículos deportivos, pelotas, instrumentaría deportiva, botiquín de primeros auxilios, para los jóvenes (damas) que participan en los diferentes deportes, se premiación a los primero lugares que participan en los campeonatos.

02.01.04. EQUIPAMIENTO PARA EL FOMENTO AL DESARROLLO DE HABILIDADES EN COMPETENCIA CICLISTA.

El objetivo de la actividad es generar condiciones mínimas para las buenas prácticas deportivas que busca asegurar buena salud de los habitantes del distrito de Pallpata, manteniéndolos libres de enfermedades, mejorando la resistencia física, regula la presión





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Sub Gerencia de Desarrollo Social

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



1471

arterial, incrementa o mantiene la densidad ósea, ayuda a mantener el peso corporal, mejora la flexibilidad y la movilidad de las articulaciones. Se implementarán con diferentes insumos y materiales para el desarrollo de la actividad.

02.01.05. EQUIPAMIENTO PARA EL FOMENTO AL DESARROLLO DE HABILIDADES EN COMPETENCIA DE FONDISMO DAMAS Y VARONES.

El objetivo de la actividad es generar condiciones mínimas para las buenas prácticas deportivas que busca asegurar buena salud de los habitantes del distrito de Pallpata, es especial de los estudiantes de educación básica regular, participaran damas y varones de las diferentes instituciones educativas y comunidades del distrito de Pallpata, la participación será por edades.

El deporte practicado adecuadamente, nos mantendrá libres de enfermedades, mejorando la resistencia física, regula la presión arterial, incrementa o mantiene la densidad ósea, ayuda a mantener el peso corporal, mejora la flexibilidad y la movilidad de las articulaciones. Se implementarán con diferentes insumos y materiales para el desarrollo de la actividad.

02.01.06. ADECUADO MANTENIMIENTO DE SSHH.

Para el desarrollo de esta actividad, se deberá contratar los servicios de un maestro de obra con conocimientos en construcción, reparación y mantenimiento de infraestructuras sanitarias. El mantenimiento consiste en poner en operatividad los servicios higiénicos que se utilizarán en las diferentes actividades deportivas y culturales del proyecto.

- **Componente 03: ADECUADA SENSIBILIZACIÓN**

Este componente consiste en la capacitación de los padres de familia a través de un taller de escuela de padres, el tema a desarrollar será en base al reporte emitido por el psicólogo programado en las IIEE, debido a que cada IIEE presenta diferentes realidades.

ACCIÓN 3.01: EFICIENTE PROMOCIÓN SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN.

03.01.01. INTERCAMBIO EN EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN EBR.

Mediante el intercambio de conocimientos, se establecerán los vínculos en el fortalecimiento de la actividad deportiva, recreativa, logros de aprendizaje, actividades académicas, culturales científicas. Esta actividad consiste en fortalecer las capacidades en derechos humanos y desarrollo organizacional para un mejor aprendizaje de los estudiantes especialmente del medio rural del distrito de Pallpata.



Se realizara evento de capacitación se desarrollará de manera sencilla y proactiva por un periodo de 08 meses en función al diseño de capacitación según el cronograma físico.

03.01.02. FOMENTAR ESPACIOS DE SANA CONVIVENCIA AL INTERIOR DE LAS II.EE.

Esta actividad requiere de la construcción de una intervención metodológica tanto dentro del aula así como fuera del aula.

Para el desarrollo de estas actividades, se deberá diseñar las metodologías de trabajo, previo a ello, debemos conocer indicadores sobre la situación de violencia escolar, maltrato infantil, nivel de discriminación, entre otros,

A partir del análisis de cada indicador del componente Convivencia Escolar, proponer estrategias o actividades que pueden potenciar y mejorar esos indicadores, tanto a nivel de acciones en aula, como actividades en el establecimiento.

Se realizarán jornadas de sensibilización, talleres participativos de manera sencilla y proactiva por un periodo de 08 meses en función al diseño de capacitación según el cronograma físico.

03.01.03. SENSIBILIZACIÓN A LOS ACTORES EDUCATIVOS SOBRE PATERNIDAD RESPONSABLE (ESCUELA DE PADRES).

La capacitación es una herramienta fundamental para el fortalecimiento de talleres de capacidades para los padres y docentes, para que se cumpla este objetivos se tiene que poner en práctica todos los medios posibles y uno de ellos es contar con profesionales para este proceso de capacitación, y en este proceso de fortalecimiento de aprendizaje los docentes deben de contar con asistencia permanente y especializada ya que tendrán dudas, preguntas, inquietudes, y demás que deben de ser absueltas al 100%, y por la lejanía de la ubicación de las escuelas y la falta de tecnologías es imposible que el docente por si solo pueda siquiera compartir y menos absolver las dudas, preguntas e inquietudes que tengan hacia los capacitadores especialistas, es por ello la importancia de contar con 02 profesional para el acompañamiento y monitoreo de docentes durante toda la duración del curso.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Sub Gerencia de Desarrollo Social
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



000459

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO

1	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	UND	METRADO	PRECIO	780,695.50
1.01	CAPACITACION A DOCENTES MEDIANTE SESIONES DEMOSTRATIVAS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y FORTALEZAS				315,537.50
01.01.01	CAPACITACION A DOCENTES MEDIANTE SESIONES DEMOSTRATIVAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CIENCIAS Y LETRAS EN EDUC. PRIMARIA (1°-6°) Y SECUNDARIA (1°-5°)				223,950.50
01.01.01.01	TALLERES DEMOSTRATIVOS EN METODOLOGÍAS DE RUTAS DE APRENDIZAJE EN CIENCIAS Y LETRAS NIVEL PRIMARIO	Talleres	16	5,224.81	83,597.00
01.01.01.02	TALLERES DEMOSTRATIVOS EN METODOLOGÍAS DE RUTAS DE APRENDIZAJE EN CIENCIAS Y LETRAS NIVEL SECUNDARIO	Talleres	16	5,026.06	80,417.00
01.01.01.03	TALLERES DEMOSTRATIVOS EN METODOLOGÍAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL	Talleres	4	2,754.38	11,017.50
01.01.01.04	TALLERES DEMOSTRATIVOS: RETOS Y DESAFIOS PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CONVIVENCIA SANA EN LA II.EE.	Talleres	4	2,755.63	11,022.50
01.01.01.05	TALLERES DE CAPACITACIÓN EN IDENTIDAD CULTURAL Y DESARROLLO PERSONAL	Talleres	4	2,684.13	10,736.50
01.01.01.06	VISITAS GUIADAS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.	Eventos	4	6,790.00	27,160.00
01.01.02	MEJORAMIENTO DE FORMACION COMPLEMENTARIA RECREACIONAL (VACACIONES UTILES NIÑOS Y JOVENES)				91,587.00
01.01.02.01	EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA DESARROLLO DE HABILIDADES EN FUTBOL EN NIÑOS Y JÓVENES.	Eventos	4	3,782.25	15,129.00
01.01.02.02	EVENTOS DE CAPACITACION PARA DESARROLLO DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN VOLEY EN NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES.	Eventos	4	3,231.00	12,924.00
01.01.02.03	EVENTOS PARA DESARROLLO DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN AJEDREZ DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES.	Eventos	4	2,440.50	9,762.00
01.01.02.04	DESARROLLO DE HABILIDADES EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES EN ORATORIA Y LIDERAZGO	evento	4	2,793.00	11,172.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Sub Gerencia de Desarrollo Social

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



000468

01.01.02.05	DESARROLLO DE HABILIDADES DE NIÑAS, NIÑOS, JOVENES EN MANUALIDADES.	evento	4	5,710.00	22,840.00
01.01.02.06	DESARROLLO DE HABILIDADES EN NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN CANTO - MUSICA, DANZA, DIBUJO, PINTURA, TEATRO Y COMUNICACIÓN.	Talleres	4	4,940.00	19,760.00
1.02	DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS				168,890.00
1.02.01	DESARROLLO DE LAS DIFERENTES PRACTICAS DE HABILIDADES DEPORTIVAS				168,890.00
01.02.01.01	PRÁCTICAS DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN FUTBOL	Eventos	6	18,115.17	108,691.00
01.02.01.02	PRÁCTICAS DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN ATLETISMO	Eventos	6	4,498.83	26,993.00
01.02.01.03	PRACTICAS DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN VOLEY	Eventos	6	4,397.17	26,383.00
01.02.01.04	PRÁCTICAS DE HABILIDADES DEPORTIVAS EN CICLISMO	Eventos	4	1,705.75	6,823.00
1.03	DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES EDUCATIVOS				97,840.00
01.03.01	PRÁCTICAS DE CIVISMO PATRIOTICO EN LA CIUDADANÍA.	Eventos	4	14,526.25	58,105.00
01.03.02	PRÁCTICAS DEL CIVISMO PATRIO EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - EBR.	Eventos	4	3,916.25	15,665.00
01.03.03	GESTIÓN DE CONOCIMIENTO DE LOGRO ESCOLAR DE COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS.	Documento	2	12,035.00	24,070.00
1.04	RECUPERACIÓN Y REVALORACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y TRADICIONAL DEL DISTRITO				198,428.00
01.04.01	FESTIVAL TRADICIONAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS AUTOCTONAS.	Eventos	8	13,637.50	109,100.00
01.04.02	EVENTOS DEMOSTRATIVOS DE PRESENTACIÓN DE CANTO Y MUSICA COSTUMBRISTA	Eventos	8	8,693.75	69,550.00
01.04.03	DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRIZ Y EMOCIONAL DEL NIÑO, NIÑA Y DEL ADOLESCENTE	Eventos	6	3,296.33	19,778.00
2	ADECUADO EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION				70,098.52
2.01	ADECUADA IMPLEMENTACION				70,098.52
02.01.01	EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN LOS JUEGOS ESCOLARES	Kit	2	6,690.00	13,380.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Sub Gerencia de Desarrollo Social

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



02.01.02	EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN CAMPEONATO DEPORTIVO BARRIAL DE JOVENES (DAMAS).	Kit	6	2,309.67	13,858.00	000467
02.01.03	EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN CAMPEONATO DEPORTIVO INTERCOMUNAL.	Kit	6	3,531.33	21,188.00	
02.01.04	EQUIPAMIENTO PARA EL FOMENTO AL DESARROLLO DE HABILIDADES EN COMPETENCIA CICLISTA.	Kit	4	877.00	3,508.00	
02.01.05	EQUIPAMIENTO PARA EL FOMENTO AL DESARROLLO DE HABILIDADES EN COMPETENCIA DE FONDISMO DAMAS Y VARONES	Kit	4	1,029.00	4,116.00	
02.01.07	ADECUADO MANTENIMIENTO DE SSHH.	Und	1	14,048.52	14,048.52	
ADECUADA SENSIBILIZACION					72,330.00	
3.01	EFICIENTE PROMOCION SENSIBILIZACION Y CAPACITACION				72,330.00	
03.01.01	INTERCAMBIO EN EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EDUCACIÓN EBR	Eventos	4	11,800.00	47,200.00	
03.01.02	FOMENTAR ESPACIOS DE SANA CONVIVENCIA AL INTERIOR DE LAS I.L.EE.	Talleres	6	2,048.50	12,291.00	
03.01.03	SENSIBILIZACIÓN A LOS ACTORES EDUCATIVOS SOBRE PATERNIDAD RESPONSABLE (ESCUELA DE PADRES)	Talleres	6	2,139.83	12,839.00	
TOTAL	COSTO DIRECTO				923,124.02	
B	GASTOS GENERALES				234,996.45	
C	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO				15,000.00	
D	SUPERVISIÓN				116,438.68	
E	LIQUIDACION				10,500.00	
PRESUPUESTO TOTAL					1,300,059.15	

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

f. MONTO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO SEGÚN EL EXPEDIENTE TÉCNICO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Sub Gerencia de Desarrollo Social
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"



000460

<u>COSTO DIRECTO</u>	S/. 923,124.02
<u>GASTOS GENERALES</u>	S/. 234,996.45
<u>GASTOS DE SUPERVISION</u>	S/. 116,438.68
<u>LIQUIDACION DE OBRA</u>	S/. 10,500.00
<u>EXPEDIENTE TECNICO</u>	S/. 15,000.00
<u>TOTAL PRESUPUESTO</u>	S/. 1,300,059.15

EL COSTO TOTAL DEL PROYECTO ASCIENDE A LA SUMA DE S/ S/. 1,300,059.15
(UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 15/100 SOLES).

g. PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA

EL PLAZO DE EJECUCIÓN SE HA DETERMINADO MEDIANTE EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, EL CUAL TIENE UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE DOSCIENTOS SETENTA (270) DIAS CALENDARIO O EL EQUIVALENTE A VEINTICUATRO (24) MESES.

h. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SERÁ POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

II. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CANON Y SOBRECANON

10. EVALUACIÓN DE COMPATIBILIDAD DEL INFORME DE CONSISTENCIA DEL ESTUDIO DEFINITIVO O DE EXPEDIENTE TÉCNICO DETALLADO DEL PIP VIABLE.

En la presente evaluación, primeramente se ha evaluado las variaciones que existen en la fase de inversión correspondiente al Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado y el estudio de pre inversión por el que se otorgó la viabilidad, en la que se ha encontrado algunas modificaciones no sustanciales, los cuales no afectan el objetivo del PIP; existiendo consistencia con el monto de inversión; localización geográfica y/o ámbito de influencia; alternativa de solución; metas asociadas al servicio, plazo y modalidad de ejecución.

11. EVALUACIÓN DE INGENIERÍA DEL PROYECTO





En esta etapa, se revisa y evalúa el contenido del Expediente Técnico del Proyecto del acuerdo a lo siguiente:

Evaluación Previa:

- La documentación contenida en el expediente está completa, de acuerdo a las condiciones y requisitos exigidos por el área usuaria, términos de referencia y según la naturaleza del Proyecto.
- Se ha verificado la consistencia del Proyecto y que está en concordancia con la información presentada en el Expediente y de acuerdo a la normatividad vigente.
- Se verifican los cálculos y éstas a la vez se encuentran en concordancia con las Especificaciones Técnicas, memoria descriptiva y el presupuesto.
- Se verifica que las especificaciones técnicas han sido elaboradas por cada partida del presupuesto, donde se han definido características de los materiales a emplear, naturaleza de los trabajos, procedimientos, unidad de medida y forma de pago.

Evaluación Técnica:

Se verifica entre otros lo siguiente:

En los aspectos técnicos: en la viabilidad del proyecto se indican los diferentes componentes con sus respectivas actividades y presupuestos, pero en el estudio definitivo del proyecto se definen los mismos componentes sin embargo se han modificado algunas actividades que ayudarán a cumplir con el objetivo del proyecto; cabe señalar que estas modificaciones no son sustanciales.

En la elaboración del Presupuesto del Proyecto: se han definido cada componente con sus respectivas partidas de manera independiente existiendo una variación del 29.06% en el presupuesto del estudio definitivo con respecto al estudio de Pre inversión que se sustenta con la incorporación de Beneficios Sociales del servicio de personal y se ha verificado que, en el Expediente Técnico en el resumen general del presupuesto del proyecto, se está incluyendo los costos referenciales de Elaboración del Expediente Técnico, ejecución del Proyecto, costos de supervisión y liquidación de ejecución de obra.





12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

a. CONCLUSIONES

1. No habiendo observaciones del Expediente Técnico evaluado, se **APRUEBA EL EXPEDIENTE TÉCNICO** ya que los Componentes se encuentran conformes al Proyecto de Inversión Pública Aprobado y Viabilizado, así como también a los Términos de Referencia del Proyecto.
2. El consultor y/o Profesional que elaboró el Expediente Técnico, es responsable del mismo ya que ha firmado en toda las páginas del expediente como: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrados, Presupuestos, Cronogramas entres otros del Expediente Técnico.

b. RECOMENDACIONES

El presente Expediente Técnico y sus modificaciones en la fase inversión debe ser registrado en el Formato 08-A de Ejecución del Proyecto en el Banco de Inversiones.

Durante la ejecución del Proyecto, se deberá supervisar permanentemente la implementación de los componentes con sus respectivas actividades, verificando que se mantengan las condiciones establecidas en el Expediente Técnico definitivo y que se mantenga el cronograma previsto en el presente documento. Es responsabilidad de la Unidad Ejecutora informar oportunamente sobre los cambios que se den durante la ejecución del Proyecto a los órganos que correspondan.

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente.



Econ. *[Firma]* Pequeña Suca
C.E.C. 1924
SUB GERENTE